

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.-

En Bermillo de Sayago y en su Casa Consistorial, siendo las trece horas cuarenta minutos del día trece de junio de 2015, con diez minutos de retraso sobre el horario previsto, se da comienzo a la sesión convocada al objeto de cumplir las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General en relación con la constitución de los Ayuntamientos tras las elecciones municipales, y la elección de Alcalde.

Han sido convocados a la misma las personas proclamadas concejales por la Junta Electoral de Zona, y en el Orden del Día figuran los siguientes asuntos:

- 1.- Apertura de la sesión y formación de la Mesa de Edad.
- 2.- Constitución de la Corporación: Comprobación de credenciales o acreditaciones y toma de posesión de los Concejales.
- 3.- Elección de Alcalde

Por el Sr. Secretario D. Alfredo Prieto Altamira se abre el acto diciendo: “Sesión Pública Plenaria”. A continuación se explica a los presentes el motivo de la sesión, comenzando a tratarse el punto primero del modo que se describe a continuación.

1.- APERTURA DE LA SESION Y FORMACION DE LA MESA DE EDAD.

Por el Sr. Secretario se da lectura a lo dispuesto en el 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que regula la formación de la Mesa de Edad y la toma de posesión de los concejales.

Se expone que en este caso la Mesa de Edad corresponde formarla a D. Domingo Herrero Diego, como Presidente de la Mesa de Edad y a D. Miguel Angel Manzano Manzano como vocal.

Por el Sr. Secretario se llama a D. Domingo Herrero Diego que se acerca a la mesa y se le requiere para que preste juramento o promesa, lo cual realiza bajo la siguiente fórmula:

“Juro (o prometo) bajo mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”. A continuación se le impone la medalla de concejal, pasando a presidir la Mesa de Edad.

Acto seguido se llama a D. Miguel Angel Manzano Manzano, como el concejal más joven. Por el Presidente toma juramento que presta utilizando la misma fórmula, recibiendo la medalla de concejal y pasando a ocupar un puesto a la derecha del Presidente de la Mesa.

Por el Sr. Secretario se dice: “Ha quedado constituida la Mesa de Edad.”

2.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN: COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES ACREDITACIONES Y TOMA DE POSESION DE LOS CONCEJALES.-

Por el Sr. Presidente se van nombrando los concejales proclamados por la Junta Electoral los cuales se levantan y uno por uno van entregando sus credenciales o acreditándose por el siguiente orden: Raul Rodríguez Barrero, Domingo Prieto Panero, Miguel Angel Manzano Manzano, María Dolores Nobre Fadón, José Luis Figal Coscarón, Celestino Luis Pintado Fernando y Manuela Andrés Pascual.

Concluido todo ello, por el Presidente se declara constituida la Corporación Municipal expresando que la misma está formada por los concejales: Raul Rodríguez Barrero, Domingo Prieto Panero, Miguel Angel Manzano Manzano, María Dolores Nobre Fadón, José Luis Figal Coscarón, Celestino Luis Pintado Fernando, Ana Belén Ariza Lucas, domingo Herrero Diego y Manuela Andrés Pascual.

3.-ELECCION DE ALCALDE.-

Por el Presidente de la Mesa de Edad se otorga la palabra al Secretario al objeto de que dé lectura al procedimiento establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por el que se establece el procedimiento para la elección de Alcalde. Concluida la lectura de las disposiciones aplicables, el Sr. Secretario manifiesta que pueden ser candidatos a Alcalde los concejales que encabezan sus correspondientes listas, y en este municipio son los siguientes:

- D. Raul Rodríguez Barrero, por el PP.
- D. Celestino Luis Pintado Fernando, por UPyD
- Dña Ana Belén Ariza Lucas, por el PSOE.
- D. Domingo Herrero Diego, por C's.

Se hace entrega a los concejales de sobres y papeletas para la votación, que se entregan en la caja que hace de urna.

Por el Sr. Presidente y el vocal que forman la Mesa de Edad se procede al recuento de los votos, tras lo cual el Presidente dice:

Resultado de la votación:

Candidato D. Raul Rodríguez Barrero, cinco votos obtenidos:

Candidato D. Domingo Herrero Diego, tres votos obtenidos:

Votos en Blanco, uno.

Por el Sr. Presidente de la mesa se dice: si alguno de los señores concejales desea formular alegaciones sobre el escrutinio, puede hacerlo en este momento.

Por el Sr. Presidente de la mesa se manifiesta: Al haber obtenido la mayoría absoluta de los voto emitidos por los miembros de esta corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196.b de la Ley Orgánica del régimen electoral General, queda elegido y por tanto se proclama Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Bermillo de Sayago D. RAUL RODRIGUEZ BARRERO.

Por el Sr. Presidente se dice: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 del R.D. 781/1986 de 18 de abril y 40.2 del ROF, se requiere a D. Raul Rodríguez Barrero, proclamado alcalde Electo para que concurra a prestar juramento o promesa.

El Sr. Alcalde pasa a prestar juramento o promesa, dando lectura a la fórmula establecida, y a continuación se le hace entrega del bastón de mando por la Presidencia de la mesa.

El Sr. Alcalde se ocupa el asiento que preside el Salón de Plenos, dirigiendo unas palabras en primer lugar para expresar su agradecimiento por la confianza depositada en él, y manifestando que constituye un motivo de orgullo poder representar al Ayuntamiento de Bermillo. Agradece a sus colaboradores y concejales de su grupo el apoyo recibido, así como al resto de los concejales, expresando que queda abierto a cualquier sugerencia o iniciativa a favor del municipio. Finalmente agradece el apoyo de su esposa, presente en el acto. El público y los concejales en el acto le dedica un aplauso de reconocimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las catorce horas cinco minutos, de todo lo cual yo el Secretario levanto la presente acta que doy fe.-